

PLAN: 12 VIVIENDAS - Convenio IPPV - Municipalidad de LOS MENUÇOS

PROGRAMA HABITAR RÍO NEGRO. Localidad: LOS MENUÇOS.

En el marco del convenio suscripto entre el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda y la Municipalidad de Los Menuços, para la adjudicación del Plan 12 viviendas correspondiente al Programa Habitar Río Negro - Operatoria Solidaridad - Línea de Construcción Vivienda Nueva en la localidad de Los Menuços, se informa lo siguiente:

Las solicitudes de viviendas han cumplimentado los requisitos exigidos por este organismo en materia de adjudicación.

Asimismo, se deja constancia de que la presente publicación no otorga derecho a la adjudicación, en virtud de que la misma se encuentra sujeta a posibles impugnaciones y a la evaluación de informes pendientes que pudieran existir.

ORD.	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	T.N° DOCUMENTO
01	20186	AGUIRRE, Eulogio Nestor BARRIONUEVO, Silvia Maricel	DNI 18.274.032 DNI 31.226.749
02	24304	CASTILLO, Fabiana Noemi FERRARI, Federico Gaston	DNI 31.524.082 DNI 31.532.908
03	24348	RODRIGUEZ, Romina Esther ACHARES, Cristian Victor Hugo	DNI 32.263.542 DNI 31.005.839
04	24349	MALDONADO, Miguel Angel	DNI 14.404.046
05	26415	ANTONIO, Milagros Jazmin DIAZ, Dario David	DNI 41.619.648 DNI 39.867.746
06	26450	PAINEMAN, Fanny Araceli	DNI 37.697.551
07	10003975	GALLARDO CANIUNIL, Natalia Rocio TSCHERIG, Leonel Gastón	DNI 40.111.870 DNI 39.867.745

08	10005475	GARCIA, Sabrina	DNI 37.697.508
09	10006417	BURGOS, Ailen Suria GARCIA, Gonzalo Alejandro	DNI 34.665.972 DNI 39.115.628

CUPO LEY N° 2055

10	26418	HUENULEF, Carmen Toribia	DNI 27.031.917
11	26429	ROSA, Daniela Alejandra ROJAS, Cristian Alejandro	DNI 28.275.790 DNI 30.855.139
12	26449	NAHUELGUER, Paula de los Milagros	DNI 39.074.962

Impugnaciones: A partir de la presente publicación queda abierto el período de impugnaciones por el término de cinco (05) días corridos, por lo tanto quienes consideren necesario impugnar, deberán hacerlo al correo electrónico impugnaciones@ippv.gob.ar. El mismo debe contar con los datos del impugnante, aclarando, nombre, apellido, documento y domicilio.

Las impugnaciones referentes a la posesión de inmuebles, deberán ser concretas y con la identificación de datos catastrales y/o domicilio donde se encuentra el bien denunciado.

Sobre las impugnaciones referentes a modificación y/o disolución del grupo familiar deberá detallarse la circunstancia invocada.

En ambos casos de no contar con la información como se solicita, el organismo se reserva el derecho de desestimarlas.